

Obser: F:

CAMPAÑA DE OTOÑO

Apellidos									
Nombre									
Domicilio		Código postal							
Población		Tfno. domicilio							
Móvil 1		Móvil 2							
D.N.I.		Edad		Fecha de nacimiento					
E-mail									
¿Has participado en otras actividades de la Concejalía de Juventud?				Si		No			
¿Sabes nadar?				Bien		Mal		Regular	

Como participante en alguna de las actividades abajo referidas, dentro de la campaña de otoño 2009, organizadas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Móstoles, declaro que conozco y acepto, tanto las condiciones generales de dicho programa, como las referidas a la programación específica de cada una de las actividades a las que me inscribo.

Fechas	Actividad	Firma

Tus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Móstoles denominado "Ocio Alternativo" con código de inscripción 2063170015, con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 8/2001 de 13 de julio de Protección de Datos de carácter personal de la Comunidad de Madrid, así como cualquier otra legislación que pudiera tener incidencia en la materia. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puedes hacerlo mediante carta dirigida a la Concejalía de Juventud ,C/ Libertad, 34-posterior, 28937 Móstoles

CONDICIONES GENERALES

1. Los requisitos para poder participar en la actividad son: tener la edad cumplida al inicio de la actividad y estar empadronado/a en Móstoles. Los participantes que no cumplan éstos requisitos pasarán a una lista de espera.
2. La documentación necesaria a presentar para poder formalizar la plaza es: la ficha de inscripción cumplimentada, la fotocopia del DNI y de la Tarjeta Sanitaria en vigor (durante la actividad) y el resguardo original de ingreso bancario. No se admitirán ni transferencias ni pagos en cajeros. El plazo de presentación de la documentación será de 3 días hábiles desde la preinscripción, no superando en ningún caso la fecha de cierre de inscripción de cada actividad. Si transcurrido este plazo no se formaliza completamente la inscripción, se entenderá que la persona preinscrita renuncia a la reserva de plaza, aunque se haya efectuado el pago correspondiente, sin derecho a devolución alguna.
3. Se procederá a la devolución del importe de la inscripción únicamente en los casos de fuerza mayor y plazos que se detallan a continuación:
 - Se consideran causas de fuerza mayor: enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica y fallecimiento de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijo, padre, madre, suegros/as, abuelos/as, hermanos/as o cuñados) debidamente acreditada mediante documento oficial.
 - Plazos: la baja en la actividad por los motivos expresados en el párrafo anterior generará el derecho de devolución siempre que se comunique a la Concejalía de Juventud, hasta con siete días naturales al inicio de la misma.
 - En caso de fallecimiento de familiar se procederá a la devolución sin tener en cuenta los plazos anteriores.
4. Si el viaje de ida y/o vuelta no se realiza con el grupo, se deberá comunicar a la Concejalía de Juventud y rellenar un formulario que exime de toda responsabilidad a dicha Concejalía, en referencia a lo que pudiera acontecer en los traslados.
5. La ficha médica se deberá cumplimentar con el mayor rigor. Si se ocultaran datos relevantes, la Concejalía de Juventud no se hace responsable de las situaciones derivadas de este desconocimiento.
6. Si se especifica un mínimo de conocimiento o práctica de algún deporte, debe cumplirse este requisito, pudiendo ser excluido/a de la actividad por razones de seguridad en caso de no ser así y asumiendo todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la omisión de este hecho.
7. Las actividades que proponemos fomentan la convivencia y hábitos de vida saludables, por ello no se permite el consumo de drogas legales o no legales. El consumo de las mismas ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Juventud en los términos que se detallan en el siguiente punto.
8. La decisión de no participar en las actividades previstas en la programación, y en la forma que manifiesten los responsables sin causa que lo justifique, ocasiona la ruptura de la relación entre el/la participante y la Concejalía de Juventud, abandonando la actividad sin derecho a reclamación económica alguna, eximiendo a la Concejalía de Juventud de responsabilidad a partir del momento del abandono. Los gastos originados desde el momento del abandono (desplazamiento, manutención etc.) hasta el regreso al lugar de origen serán asumidos por el propio participante.
9. En caso de producirse rotura o deterioro en las instalaciones o materiales previstos en la actividad, por mal uso o negligencia, es responsabilidad de la persona que lo ocasiona asumir el gasto del desperfecto.
10. En prevención de posibles sustracciones (hurtos o robos), se recomienda no llevar a la actividad objetos de valor, debiendo hacerse responsable cada participante de su dinero y efectos personales.
11. Todas las actividades que se proponen desde la Concejalía de Juventud, se realizan con las medidas de seguridad básicas, y con personal con suficiente cualificación profesional en el ejercicio de las actividades que se desarrollen.
12. La Concejalía de Juventud, tomará imágenes de las actividades realizadas que serán utilizadas para la promoción y difusión de los programas del Área. Las imágenes tomadas no serán cedidas a otras personas que las pudieran utilizar para fines distintos a aquellos para los que se cedieron. Se garantiza que el derecho a la imagen, a su integridad física, psíquica y moral no va a verse menoscabado. En caso de no estar de acuerdo, se manifestará por escrito a la Concejalía de Juventud, la no-cesión gratuita de imágenes.
13. En el caso de padecer alguna enfermedad durante el transcurso de la actividad, el/la participante será tratado por personal cualificado, teniendo en cuenta que el equipo técnico de la actividad tiene nociones básicas de primeros auxilios. En caso de que el participante siga algún tratamiento médico, será él mismo el encargado de administrarse la medicación.
14. La participación en las actividades supone el conocimiento y aceptación de estas normas y de las decisiones que, de forma justificada, pudieran tomar los responsables de la actividad con relación al comportamiento del/la participante.

Móstoles, de..... de 2009

FIRMA:

NOMBRE Y DNI:

FICHA MÉDICA

¿Padece alguna enfermedad en la actualidad que dificulte el desarrollo de las actividades?. En caso afirmativo indica cuál.

¿Padece alguna alergia a medicamentos, alimentos, polvo, polen, picaduras, etc.?

¿Consideras importante informarnos de algún dato más?

Los datos relativos a al ficha médica tienen carácter confidencial y solo serán utilizados para la actividad/es que se suscribe los datos que figuran en esta ficha son confidenciales y de uso exclusivo de los responsables de la actividad, para resolver posibles incidencias.